

Metodología de Cierre de Brechas

Taller Práctico

Marzo de 2022

La *Metodología de Cierre de Brechas* propuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ofrece como herramienta de las socializaciones de dicha metodología un taller práctico para trabajar con las entidades territoriales receptoras de Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías (SGR). El fin principal es trabajar en conjunto con las entidades territoriales ejemplos de casos hipotéticos de evaluación a modo de ilustración la aplicación de la Metodología establecida en la Resolución 2993 de 2021. El presente es un documento orientador que contiene dos partes. Primero, se presenta un ejemplo de cálculo de los indicadores que construye la entidad territorial: Cultura, Deporte y Transporte. Segundo, se proponen casos de análisis de la priorización de sectores en proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Local.

1. Indicadores que construyen los municipios

En la página web del Sistema General de Regalías encuentra el micrositio con los instrumentos de la Metodología de Cierre de Brechas

(<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>)¹.

Lecturas requeridas

Resolución 2993 de 2021. “Por la cual se establece la metodología de que trata el inciso 2 del parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en los sectores que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo en el territorio”

Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

¹ También puede buscar en la Web, la página del SGR y en la pestaña “Inversiones” encuentra el Micrositio de la Metodología de Cierre de Brechas.

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

Documento complementario 1 del Anexo. Manual de usuario: Herramienta de visualización

Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial.

Documento Complementario 2.2.1. del Anexo. Red vial terciaria

Lecturas sugeridas

Documento complementario 3 del Anexo. Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

Documento complementario 2 del Anexo. Documento técnico

1.1 Cultura

Guía: El punto de partida es el Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial. Allí encuentra la definición del elemento a calcular.

El indicador caracterizador del sector Cultura está compuesto por dos elementos:

Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales

$$= \frac{\text{Numerador: Número de personas que accede a bienes y servicios culturales}}{\text{Denominador: Número de habitantes de la entidad territorial}} * 100$$

1. **Denominador:** Número de habitantes de la entidad territorial. Ejemplo:1500

El punto de partida es el Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial, en este identifique la Ficha técnica de indicador Cultura. Tenga en cuenta que cuando esté realizando el cálculo real puede encontrar una proyección del número de personas que habitan en el municipio a partir del Censo 2018 en la página del Dane (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>):

Inicio / Estadísticas por tema / Demografía y población / Proyecciones de población

En la sección “Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2017 y 2018-2035 con base en el CNPV 2018”. Descargue el archivo “Serie municipal de población por área, para el periodo 2018 -2035”

Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2017 y 2018-2035 con base en el CNPV 2018



Serie municipal de población por área, para el periodo 2018-2035

Octubre-9-2020

 Descargar

Filtre la columna ÁREA GEOGRÁFICA e identifique la proyección de población para el año 2022 de su municipio en la categoría “Total”.

2. **Numerador:** Número de personas que accede a bienes y servicios culturales. Ejemplo: 500

El punto de partida es el [Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial](#), en este identifique la Ficha técnica de indicador Cultura. Allí encuentra la descripción y elementos para el cálculo. En específico, en la sección de “Metodología” encuentra propuestas para obtener el numerador de este indicador. Por un lado, esta información pudo ser incluida en el Plan Desarrollo Municipal u otras herramientas de planeación en el sector Cultura. Por otro lado, en caso de que no cuente con esta información podría partir de una encuesta o registro administrativo para su cálculo.

Cuando haya obtenido el cálculo de los elementos 1 y 2 obtenga el cálculo del indicador:

Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales

$$= \frac{\text{Numerador: Número de personas que accede a bienes y servicios culturales}}{\text{Denominador: Número de habitantes de la entidad territorial}} * 100$$

Finalmente, incluya el valor del indicador obtenido en el Visor para obtener el valor de la brecha del sector. En el Documento complementario 1 del Anexo. Manual de usuario encuentra el paso a paso para el reporte de los indicadores calculados por la entidad territorial. Recuerde que si el valor a incluir tiene decimales estos se definen en el sistema con separador punto (.), al diligenciarlo el Visor lo aproximará automáticamente al entero más cercano.

1.2 Deporte

Guía: El punto de partida es el [Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial](#). Allí encuentra la definición del elemento a calcular.

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

El indicador caracterizador del sector Deporte está compuesto por dos elementos:

Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio

$$= \frac{\text{Numerador: Número de escenarios en condiciones óptimas}}{\text{Denominador: Numero de escenarios existentes en el municipio}} * 100$$

1. **Denominador:** Número de escenarios existentes en el municipio. Ejemplo: 10

El punto de partida es el [Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial](#), en este identifique la Ficha técnica de indicador Deporte. El denominador corresponde a la totalidad de escenarios públicos deportivos que fueron identificados en el Censo mencionado anteriormente, sin importar condición. En este caso, el ejemplo hipotético es 10. Tenga en cuenta que este Censo debe tener el soporte correspondiente, donde se relacione el nombre del escenario y su ubicación dentro del municipio, así como una descripción de las prácticas deportivas que allí se pueden llevar a cabo.

2. **Numerador:** Número de escenarios en condiciones óptimas. Ejemplo: 3

El punto de partida es el [Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial](#), en este identifique la Ficha técnica de indicador Deporte. Primero, se debe levantar un censo de los escenarios públicos deportivos con base en los registros administrativos que tenga la Secretaria de Infraestructura o dependencia relacionada. Segundo, se debe determinar el número de escenarios públicos deportivos en condiciones óptimas del censo, es decir, aquellos que cumplen con dos criterios básicos: 1) Seguridad: Cumple con las normas técnicas de sismo resistencia y de estabilidad de las obras civiles y cuenta con una dotación mínima para la atención de emergencias e incendios, tales como camillas y extintores. 2) Técnica: cumple con las condiciones mínimas para el desempeño de los deportistas con el fin de evitar lesiones o accidentes durante juegos o competencias.

Cuando haya obtenido el cálculo de los elementos 1 y 2 obtenga el cálculo del indicador:

Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio

$$= \frac{\text{Numerador: Número de escenarios en condiciones óptimas}}{\text{Denominador: Numero de escenarios existentes en el municipio}} * 100$$

Finalmente, incluya el valor del indicador obtenido en el Visor para obtener el valor de la brecha del sector. En el Documento complementario 1 del Anexo. Manual de usuario encuentra el paso a paso

para el reporte de los indicadores calculados por la entidad territorial. . Recuerde que si el valor a incluir tiene decimales estos se definen en el sistema con separador punto (.), al diligenciarlo el Visor lo aproximará automáticamente al entero más cercano.

1.3 Transporte

Guía: El punto de partida es el [Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial](#) y el [Anexo 2.2.1 Red vial terciaria](#), Allí encuentra la definición del elemento a calcular.

El indicador caracterizador del sector Transporte está compuesto por dos elementos:

Tasa de vías terciarias transitables en buen estado

$$= \frac{\text{Numerador: Longitud de Red Vial Terciaria en buen estado en KM}}{\text{Denominador: Longitud de red vial terciaria total del municipio en KM}} * 100$$

1. **Denominador:** Longitud red vial terciaria total del municipio en kilómetros. Ejemplo: 143.4 km

El punto de partida es el [Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial](#), en este identifique la Ficha técnica de indicador Transporte. A su vez, se debe consultar el [Documento complementario 2.2.1 del Anexo](#) en el cual se indica la longitud de la red vial terciaria total para cada municipio. Este archivo es un insumo que el DNP consolidó con el fin de facilitar el cálculo, sin embargo, el municipio puede computar un dato más actualizado a partir de sus registros administrativos.

2. **Numerador:** Longitud de red vial terciaria en buen estado en kilómetros. Ejemplo: 85 km

El punto de partida es el [Documento complementario 2.2 del Anexo. Fichas de los indicadores que construye la entidad territorial](#), en este identifique la Ficha técnica de indicador Transporte. El municipio debe establecer el número de kilómetros en vías terciarias que cuenta en buena condición, los cuales deben tener bien sea placa huella, pavimento o tratamiento con nueva tecnología que garantice una larga vida de la vía. El levantamiento de la información estará a cargo del municipio a través de la secretaria de infraestructura o la dependencia relacionada. Una primera fuente de consulta es el Plan Vial Municipal, aunque solo un porcentaje menor de municipios lo han actualizado.

Cuando haya obtenido el cálculo de los elementos 1 y 2 obtenga el cálculo del indicador:

Tasa de vías terciarias transitables en buen estado

$$= \frac{\text{Numerador: Longitud de Red Vial Terciaria en buen estado en KM}}{\text{Denominador: Longitud de red vial terciaria total del municipio en KM}} * 100$$

Finalmente, incluya el valor del indicador obtenido en el Visor para obtener el valor de la brecha del sector. En el Documento complementario 1 del Anexo. Manual de usuario encuentra el paso a paso para el reporte de los indicadores calculados por la entidad territorial. . Recuerde que si el valor a incluir tiene decimales estos se definen en el sistema con separador punto (.), al diligenciarlo el Visor lo aproximará automáticamente al entero más cercano.

2. Casos de análisis

En la página web del Sistema General de Regalías encuentra el micrositio con los instrumentos de la Metodología de Cierre de Brechas

(<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>)².

Lecturas requeridas

Resolución 2993 de 2021. “Por la cual se establece la metodología de que trata el inciso 2 del párrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en los sectores que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo en el territorio”.

Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

Documento complementario 1 del Anexo. Manual de usuario: Herramienta de visualización

Lecturas sugeridas

Documento complementario 3 del Anexo. Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

Documento complementario 2 del Anexo. Documento técnico

² También puede buscar en la Web, la página del SGR y en la pestaña “Inversiones” encuentra el Micrositio de la Metodología de Cierre de Brechas.

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

Caso 1: Sectores con caracterización propia. Ejemplo: Proyecto del sector TIC

A partir de la siguiente información de un proyecto hipotético, responda las siguientes preguntas que lo guiarán en la aplicación de la metodología:

Información Básica del proyecto	
Código BPIN	2022xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Nombre del proyecto	Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en el área rural
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	23- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

Entidad territorial		
Municipio	Departamento	Grupo de capacidades Iniciales
ABEJORRAL	ANTIOQUIA	Grupo MDM:

- i. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas?

Guía: Tenga en cuenta el [Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales](#) e identifique si el programa y el sector del proyecto pertenece a los programas y sectores que se encuentran priorizados por su relación directa con las Dimensiones de Desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020. En el Anexo 1 de la Resolución puede remitirse a la sección “2.i Definición de sectores de inversión asociados a las dimensiones de desarrollo e indicadores para el diagnóstico sectorial(pág. 6-9)” y al “Anexo I. Programas y Sectores con aplicación al ámbito territorial (pág. 14-18)” de este documento.

- ii. ¿Cuál es la magnitud de la brecha?
- iii. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)?

Guía: Entre al Micrositio de Metodología en la página web del Sistema General de Regalías (<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>), allí va a encontrar las principales herramientas de la metodología.

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

En el visor identifique a la entidad territorial que presenta el proyecto, desarrolle el paso a paso y obtenga la información de magnitud y ordenación de las brechas.

Tenga en cuenta que el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene una caracterización propia que le permite obtener el valor de la brecha específico a este sector.

iv. ¿El proyecto es priorizado?

Guía: Tenga en cuenta la definición requerida para la priorización del sector de un proyecto en el [Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales](#), específicamente en la sección 3.ii. Aplicación de la metodología “De tal forma que priorice su inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local en proyectos pertenecientes a los sectores con brecha positiva priorizados”. Lo anterior quiere decir que si en la pregunta i. la respuesta es afirmativa y en la pregunta ii. La magnitud de la brecha es mayor a 0, la metodología genera un concepto favorable para la priorización.

Caso 2.1: Sector de Minas y Energía con caracterización según enfoque del programa presupuestal. Ejemplo: Proyecto del sector Minas y Energía con enfoque social en acceso a energía

A partir de la siguiente información de un proyecto hipotético, responda las siguientes preguntas que lo guiarán en la aplicación de la metodología:

Información Básica del proyecto	
Código BPIN	2022xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Nombre del proyecto	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	21-Minas y Energía
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Entidad territorial		
Municipio	Departamento	Grupo de capacidades Iniciales
MEDELLÍN	ANTIOQUIA	Grupo MDM:

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

- i. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas?

Guía: Tenga en cuenta el [Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales](#) e identifique si el programa y el sector del proyecto pertenece a los programas y sectores que se encuentran priorizados por su relación directa con las Dimensiones de Desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020. En el Anexo 1 de la Resolución puede remitirse a la sección “2.i Definición de sectores de inversión asociados a las dimensiones de desarrollo e indicadores para el diagnóstico sectorial (pág. 6-9)” y al “Anexo I. Programas y Sectores con aplicación al ámbito territorial (pág. 14-18)” de este documento. Para este caso tenga en cuenta que la caracterización de brechas en el sector de Minas y Energía con enfoque social en acceso a energía se asocia a los programas del Manual de Gasto Público: 2101-*Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible* y 2102- *Consolidación productiva del sector de energía eléctrica*.

- ii. ¿Cuál es la magnitud de la brecha?
- iii. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)?

Guía: Entre al Micrositio de Metodología en la página web del Sistema General de Regalías (<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>), allí va a encontrar las principales herramientas de la metodología.

En el visor identifique a la entidad territorial que presenta el proyecto, desarrolle el paso a paso y obtenga la información de magnitud y ordenación de las brechas.

Tenga en cuenta que en el Anexo metodológico, sección 2.i., y en el Documento Técnico, sección 3.1, se establece que los programas presupuestales que corresponden al sector de Minas y Energía con enfoque social en acceso a energía tienen una caracterización propia que le permite obtener el valor de la brecha específico a este sector: Minas y Energía (Enfoque Social).

- iv. ¿El proyecto es priorizado?

Guía: Tenga en cuenta la definición requerida para la priorización del sector de un proyecto en el [Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías,](#)

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

desde un enfoque de cierre de brechas territoriales, específicamente en la sección 3.ii. Aplicación de la metodología “De tal forma que priorice su inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local en proyectos pertenecientes a los sectores con brecha positiva priorizados”. Lo anterior quiere decir que si en la pregunta i. la respuesta es afirmativa y en la pregunta ii. La magnitud de la brecha es mayor a 0, la metodología genera un concepto favorable para la priorización.

Caso 2.2 Sector de Minas y Energía con caracterización según enfoque del programa presupuestal. Ejemplo: Proyecto del sector Minas y Energía con enfoque productivo en explotación de hidrocarburos.

A partir de la siguiente información de un proyecto hipotético, responda las siguientes preguntas que lo guiarán en la aplicación de la metodología:

Información Básica del proyecto	
Código BPIN	2022xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Nombre del proyecto	Asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	21-Minas y Energía
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	2104 - Consolidación productiva del sector minero

Entidad territorial		
Municipio	Departamento	Grupo de capacidades Iniciales
PUERTO LOPEZ	META	Grupo MDM:

- i. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas?

Guía: Tenga en cuenta el Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales e identifique si el programa y el sector del proyecto pertenece a los programas y sectores que se encuentran priorizados por su relación directa con las Dimensiones de Desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020. En el Anexo 1 de la Resolución puede remitirse a la sección “2.i Definición de sectores de inversión asociados a las dimensiones de desarrollo e indicadores para el diagnóstico sectorial (pág. 6-9)” y al “Anexo I. Programas y Sectores con

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

aplicación al ámbito territorial (pág. 14-18)” de este documento. Para este caso tenga en cuenta que la caracterización de brechas en el sector de Minas y Energía con enfoque productivo en explotación de hidrocarburos se considera en los programas 2103: *Consolidación productiva del sector hidrocarburos*, 2104: *Consolidación productiva del sector minero*, 2105: *Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético* y 2106: *Gestión de la información en el sector minero energético*.

- ii. ¿Cuál es la magnitud de la brecha?
- iii. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)?

Guía: Entre al Micrositio de Metodología en la página web del Sistema General de Regalías (<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>), allí va a encontrar las principales herramientas de la metodología.

En el visor identifique a la entidad territorial que presenta el proyecto, desarrolle el paso a paso y obtenga la información de magnitud y ordenación de las brechas.

Tenga en cuenta que, en el Anexo metodológico, sección 2.i., y en el Documento Técnico, sección 3.1, se establece que los programas presupuestales que corresponden al sector de Minas y Energía con enfoque productivo en explotación de hidrocarburos hacen parte de la clasificación Sectores productivos agrupados del Desarrollo Económico, por lo cual la caracterización que le permite obtener el valor de la brecha específico a este sector corresponde a dicha clasificación.

- iv. ¿El proyecto es priorizado?

Guía: Tenga en cuenta la definición requerida para la priorización del sector de un proyecto en el [Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales](#), específicamente en la sección 3.ii. Aplicación de la metodología “De tal forma que priorice su inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local en proyectos pertenecientes a los sectores con brecha positiva priorizados”. Lo anterior quiere decir que si en la pregunta i. la respuesta es afirmativa y en la pregunta ii. La magnitud de la brecha es mayor a 0, la metodología genera un concepto favorable para la priorización.

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

Caso 3 Sectores productivos Agrupados. Ejemplo: Proyecto del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

A partir de la siguiente información de un proyecto hipotético, responda las siguientes preguntas que lo guiarán en la aplicación de la metodología:

Información Básica del proyecto	
Código BPIN	2022xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Nombre del proyecto	APOYO PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA A E INNOVACION CTEI EN EL MUNICIPIO DE GUASCA
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	25- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	2532 – Actividades de Innovación

Entidad territorial		
Municipio	Departamento	Grupo de capacidades Iniciales
GUASCA	CUNDINAMARCA	Grupo MDM:

- i. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas?

Guía: Tenga en cuenta el [Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales](#) e identifique si el programa y el sector del proyecto pertenece a los programas y sectores que se encuentran priorizados por su relación directa con las Dimensiones de Desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020. En el Anexo 1 de la Resolución puede remitirse a la sección “2.i Definición de sectores de inversión asociados a las dimensiones de desarrollo e indicadores para el diagnóstico sectorial(pág. 6-9)” y al “Anexo I. Programas y Sectores con aplicación al ámbito territorial (pág. 14-18)” de este documento. Para este caso tenga en cuenta que la caracterización de brechas en el sector de Desarrollo Económico del Anexo 1 de la Resolución en la tabla AI-Sectores del Manual de Gasto Público se muestra que el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenece a la dimensión de Desarrollo Económico, al igual que otros sectores como Trabajo; Comercio, Industria y Turismo; Información estadística

Guía práctica para la aplicación de la Metodología de Cierre de Brechas

(programa 0406) y Minas y Energía (enfoque productivo- programas 2103,2104,2105 y 2106).

- ii. ¿Cuál es la magnitud de la brecha?
- iii. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)?

Guía: Entre al Micrositio de Metodología en la página web del Sistema General de Regalías (<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>), allí va a encontrar las principales herramientas de la metodología.

En el visor identifique a la entidad territorial que presenta el proyecto, desarrolle el paso a paso y obtenga la información de magnitud y ordenación de las brechas. Tenga en cuenta que en el Anexo metodológico - Tabla AI-Sectores del Manual de Gasto Público, pág. 17, se indica que este sector de Ciencia, Tecnología e Innovación hace parte de los Sectores Productivos Agrupados de la Dimensión de Desarrollo Económico, por tanto, debe utilizarse su posición para este sector en particular.

- iv. ¿El proyecto es priorizado?

Guía: Tenga en cuenta la definición requerida para la priorización del sector de un proyecto en el Anexo 1. Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales, específicamente en la sección 3.ii. Aplicación de la metodología “De tal forma que priorice su inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local en proyectos pertenecientes a los sectores con brecha positiva priorizados”. Lo anterior quiere decir que si en la pregunta i. la respuesta es afirmativa y en la pregunta ii. La magnitud de la brecha es mayor a 0, la metodología genera un concepto favorable para la priorización.

A continuación, se muestra un proyecto del sector de Trabajo que también está asociado a la Dimensión de Desarrollo Económico, lo cual también serviría para ilustrar el caso de Sectores Productivos agrupados.

Información Básica del proyecto	
Código BPIN	2022xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Nombre del proyecto	APOYO Y FOMENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	17- TRABAJO
Programa del proyecto- Manual de Clasificación del Gasto Público	1743 - Protección Social

Entidad territorial		
Municipio	Departamento	Grupo de capacidades Iniciales
MANZANARES	CALDAS	Grupo MDM: